

y don Pedro Ram Borromeo a don Juan  
Lapata Morona Depositario del  
Archiepiscopado de Lima por quince años  
y Barrota don Valero Distribuidor  
desde diez y siete de Abril de la  
parada de mil setecientos y cinquenta  
y sesenta hasta diez y siete de mayo  
del antecedente de cinquenta y tres con  
los Reales de las Indias en don Carlos  
Dato; en el Archivero era un  
quede de las cuentas se da traslado  
al dicho don Pedro Ram Borromeo  
como Licenciado en Indias Gen. para que  
las advierte o repare lo que hallare con  
benicio o no teniendole lo de las Indias y  
lo de las Indias de su aprobacion

antes sobre  
el Archivo

X

breve Ayuntamiento no lo veniamos  
hijos de la ciudad de Lima  
prohibido por el Sr. D. Juan de  
abogados de los R. Cons. y Jues de la  
Visitay Residencia Gen. de los  
escrivanos de esta ciudad de Lima  
Juan de Dios, en siete del presente mes  
sobre que se haya para por esta ciudad  
el inventario de los Papeles de don Archi-  
no, de que daros fue que el tenor de  
esto que por copia sea pasado al  
el Archivo

Aquí la copia del auto  
entendido por esta ciudad el de  
Acuerda se guarde y cumpla, havien-

